

**ANEXO V
AUTORIZACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN**

IN421U- SUBVENCIONES PLAN DE TRANSICIÓN A UNA MOVILIDAD EFICIENTE

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	

AUTORIZO A:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGÚN APELLIDO	NIF

Para que en relación al procedimiento IN421U ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, acercar cuantos datos y documentos se soliciten o habían sido de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegatos, manifestar su decisión de no efectuar alegatos ni acercar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar la otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan la/a los representado/s en el curso del dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito a persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Energético de Galicia (Inega).
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE	FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE
Lugar e data	